

# Las Adjuntas, Tierra Blanca



## Índice

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>2</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN GENERAL</b>	<b>3</b>
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	4
<b>2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<b>5</b>
<b>3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD</b>	<b>5</b>
<b>4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA</b>	<b>6</b>
<b>5. CICLO ANUAL</b>	<b>6</b>
<b>6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES</b>	<b>7</b>
ADSCRIPCIÓN.	7
PRÁCTICAS CULTURALES.	8
<b>7. ASAMBLEAS</b>	<b>8</b>
GENERAL.	8
COMITÉ.	8
<b>8. ESTRUCTURA INTERNA</b>	<b>9</b>
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	10
<b>9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA</b>	<b>10</b>
<b>10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)</b>	<b>11</b>
<b>11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS</b>	<b>11</b>
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	11
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	12
<b>12. REFERENCIAS</b>	<b>12</b>

## Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a Las Adjuntas, municipio Tierra Blanca, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de Las Adjuntas, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

## Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Ma. Elena García Gallegos, Irene García Gutiérrez, Vicenta Neriz García, Ma. Natividad García Neriz, Ma. Elena Cruz González, Sabina García Álvarez, Ma. Refugio García García, Elpidia Velázquez Ramírez, Maximina Ramírez Hernández, Apolinar García García (presidente del Comité de la Tercera Edad), Ma. Guadalupe Martínez Ramírez, Cecilia Reséndiz Mendoza, Victoriana Hernández López, Cornelio García García, Ofelia Velázquez Hernández (secretaria del Comité de Padres de Familia), Esther Aguilar García (presidenta del Comedor Comunitario), Cándida González Ramírez, Tomás García García (subdelegado), Verónica García García, Ma. Guadalupe García Félix (tesorera del Comité de Padres de Familia de la escuela primaria), Martha García García (tercer vocal del Comité de la Primaria), Oliva López López, Ma. Refugio González Félix (vocal del programa Oportunidades) y Teresa García Neriz.

## 1. Identificación general

- ❖ No hay una fecha exacta de la fundación de la localidad.
- ❖ Según cuentan los habitantes, el nombre de la comunidad se deriva de la unión del Río Zamorano con el Río Zapote.
- ❖ La comunidad Las Adjuntas está conformada por 411 habitantes, de los cuales 206 son hombres y 205 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	22
De 3 a 5 años	25
De 6 a 11 años	65
De 12 a 14 años	42
De 15 a 17 años	38
De 18 a 59 años	185
De 60 años y más	34
Total	411

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad hay 61 personas que hablan alguna lengua indígena (otomí), 59 personas que hablan español y alguna lengua indígena (otomí) y 74 personas que forman parte de un hogar donde el jefe de familia o su cónyuge habla otomí.
- ❖ El estatus legal de la localidad es de propiedad privada.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110400002.
- ❖ En la localidad existen 80 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 5.14 ocupantes.

## Las Adjuntas, Tierra Blanca

### Índice de rezago social.

En Las Adjuntas, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	19.84
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.93
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	67.32
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	16.06
Viviendas con piso de tierra	12.50
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	35.00
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	15.00
Viviendas que no disponen de drenaje	85.00
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	21.25
Viviendas que no disponen de lavadora	93.75
Viviendas que no disponen de refrigerador	66.25

La localidad tiene un índice de rezago social de 0.30259 y un grado de rezago social medio (*Índice de Rezago Social, 2010*).





## 2. Ubicación geográfica

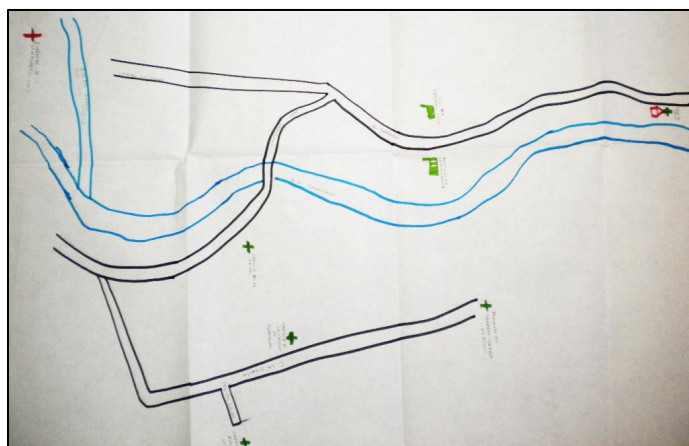
Las Adjuntas se encuentra en el municipio de Tierra Blanca, Gto., a  $100^{\circ} 10' 41''$  de longitud,  $21^{\circ} 02' 15''$  de latitud y a 1,914 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

## 3. Croquis de la comunidad

Las Adjuntas se identifica a sí misma también por el territorio que comparte, por el entorno físico en el cual vive la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



#### 4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de Las Adjuntas recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia, según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1917	Fue la Guerra de los Cristeros.
1953	Se construyó la ermita del Sagrado Corazón.
1956	Ocurrió un brote de sarampión.
1970	Se abrió la brecha de Cieneguilla-Las Adjuntas.
1977	Se construyó la escuela primaria.
1980	Se construyó la capilla.
1985-1989	Se introdujo el servicio de electricidad a la localidad.
1994	Se inauguró el puente en el río.
1999	Se construyó la Casa de Salud. Se perforó el pozo de agua potable.
2003	Se pavimentó el camino Cieneguilla-Las Adjuntas.

#### 5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada												
Labores culturales maíz-frijol					Siembra					Cosecha		
Fiestas y ceremonias												
Periodo de migración		Emigración										

## Las Adjuntas, Tierra Blanca

ENERO	
Otros eventos	Cambio de delegado.
FEBRERO	
Ritos agrícolas	Bendición de semilla y cera: El día 2 se celebra con velación y convivio.
MAYO	
Ritos agrícolas	Celebración de la Santa Cruz: El día 3 se baja la Santa Cruz, se oficia misa, se realiza un recorrido por la comunidad en peregrinación y se hace un convivio y velación.
JUNIO	
Ritos agrícolas	Celebración al buen temporal: Se celebra con misa y oración para pedir buenas temporadas de lluvias.
SEPTIEMBRE	
Otros eventos	Cambio del Comité de Padres de Familia.
NOVIEMBRE	
Fiestas religiosas	Día de Muertos: El día 2 se realiza un altar con ofrenda de comida, se oficia misa, se visita el panteón y se adornan con ofrendas de flores.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Fiesta de la virgen de Guadalupe: El día 12 se celebra con misa y convivio. Se festejan las posadas y la Navidad. Se festeja la fiesta patronal.

## 6. Adscripción y prácticas culturales

### Adscripción.

La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena por sus tradiciones, costumbres y cultura que mantienen. También por auto descripción y porque aún hablan la lengua otomí.

Sus habitantes comentan que siguen conservando los rasgos físicos indígenas.



Además, la comunidad forma parte de la Congregación otomí de San Ildefonso de Cieneguilla.



**Prácticas culturales.**

En esta comunidad existen varios médicos tradicionales como sobanderos.

Como parte de las prácticas religiosas está el rezo de los 46 rosarios a la virgen de Guadalupe.

Las capillas que existen en la comunidad son la de la Purísima Concepción, la de Las Ánimas (con una antigüedad de más de 100 años) y la de la Virgen de Guadalupe, además de la ermita del Sagrado Corazón.

Los lugares sagrados que existen en la comunidad son tales capillas y la ermita. Los encargados y la comunidad se ocupan del cuidado de estos lugares.

Las artesanías que se realizan son servilletas bordadas, canastas de carrizo, aventadores de palma, molcajetes, manualidades de plástico, arados de madera, mecates de lechuguilla y escobetillas de lechuguilla.

**7. Asambleas**

**General.**

El delegado y los comités convocan y todas las personas que habitan en la comunidad tienen derecho a participar.

**Comité.**

El representante del comité convoca y los integrantes del mismo tienen derecho a participar.



## 8. Estructura interna

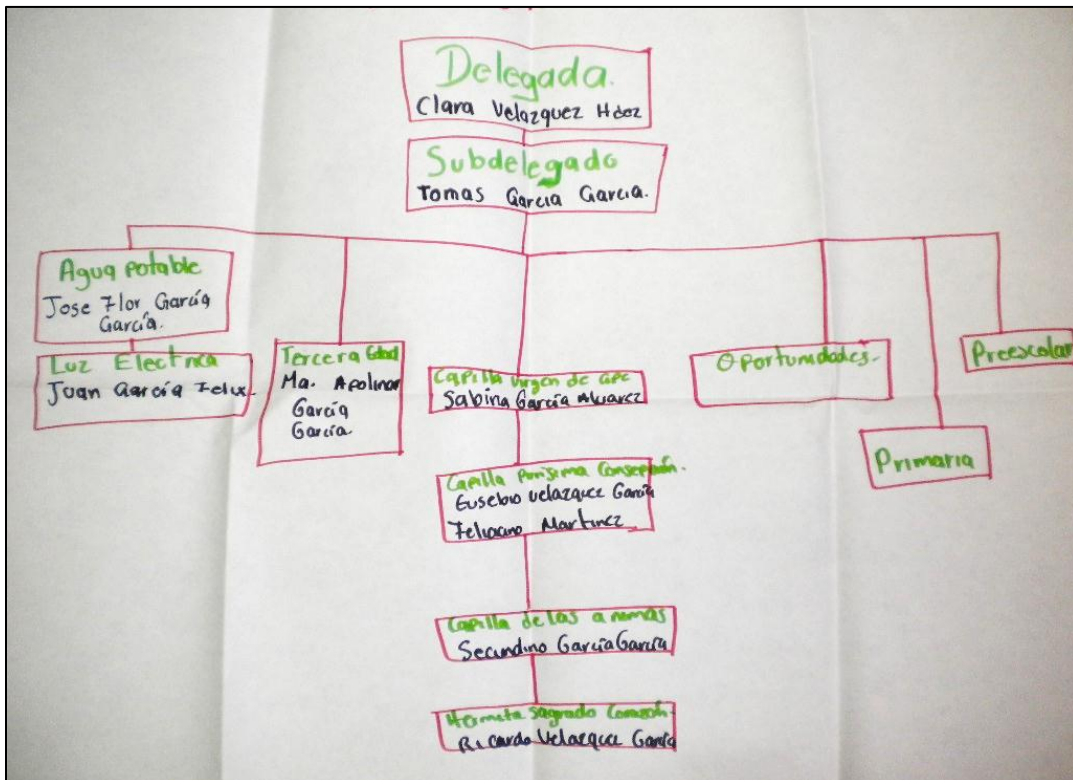
En la localidad existen los cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Entre autoridades de la localidad hay coordinación y apoyo por ejemplo para cuestiones relacionadas con las festividades. Las carreras civiles y religiosas son separadas.

### Delegado Municipal (Delegado y Subdelegado, 2)

- Criterios de elección: Por propuesta comunitaria.
- Mecanismos de elección: Por votación.
- Funciones o responsabilidades: Gestionar trámites y recursos, y controlar el orden y apoyo en general.
- Duración del cargo: 3 años.

### Mayordomos (Primero, Segundo y Tercero, 3)

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



**Comités representantes de las instituciones del Estado.**

Actualmente en Las Adjuntas se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: Preescolar, Primaria, Tercera Edad, Sub-comité DIF y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio el Comité de Agua, Electrificación y Vivienda.

**9. Participación de la mujer en la organización interna**

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités y asambleas.

Las mujeres de esta comunidad sí han ocupado un cargo de nivel superior porque consideran que ellas también tienen la capacidad para participar.





## 10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

Con la finalidad de mejorar Las Adjuntas, se acostumbra a realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por el delegado y los comités cuando lo consideran necesario. Todas las personas que están en capacidad de trabajar son quienes están obligadas a acudir, los adultos mayores, los niños y los enfermos están exentos. No hay sanciones para quien no cumple, tampoco hay multas.

Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron la limpieza de la cancha de usos múltiples (con la participación de 40 personas), la reparación de un camino (19 personas), la limpieza de la cuneta de un camino (21 personas) y la limpieza de terrenos comunitarios (80 personas).



## 11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad se cuenta con reglamentos por escrito referentes a los derechos y obligaciones sobre el uso del agua potable y de electricidad. Se deben cumplir sin distinciones, ya que por incumplimiento se aplican sanciones. Las actas que se levantan son para respetar y llevar un control de los acuerdos. El archivo de las actas es para el registro histórico.

### Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como faltas o delitos menores las discusiones y el robo menor. Quien interviene en la solución de las discusiones son el delegado, el comité y los afectados a través de la conciliación. No hay un sistema de multas.

**Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.**

Se consideran faltas o delitos graves la violencia intrafamiliar, el robo y la agresión física. Para su solución intervienen los afectados, Policía Municipal y el Ministerio Público interviene para la solución de este tipo de faltas.

**Procedimientos de detención.**

Cuando alguna persona se embriaga en la calle o comete un delito grave son causa de detención. Para controlar a alguien se llama a Seguridad Pública. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes. El último caso que atendieron en torno a la justicia fue un reporte de robo a casa habitación y se turnó al Ministerio Público.



## 12. Referencias

*Censo de Población y Vivienda, 2010.* [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

*Índice de Rezago Social, 2010* [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades.* Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>